



CONVOCATORIA

Nombre del conjunto: CONDADO DE SANTA LUCIA III Dirección: Calle 55 Sur 24 c 28

Ciudad: Bogotá D.C.

Número de unidades: 200 apartamentos.

Fecha de convocatoria: julio 24 de 2026 hasta 25 de agosto de 2026. Fecha posible contrato: octubre 1 de 2026.

Entrega de hojas de vida: En portería o al correo electrónico: condadosl3@hotmail.com

ADMINISTRADOR(a) CON EXPERIENCIA EN PH

El Consejo de administración del conjunto residencial condado de santa lucia 3, ubicado en Tunal – Bogotá D.C., con 200 apartamentos invita a participar en la convocatoria abierta, para el cargo anteriormente mencionado.

Personas jurídicas, naturales; interesados(as) en presentar sus servicios profesionales en Propiedad Horizontal (PH).

PERFIL REQUERIDO PARA ADMINISTRADOR(a):

Tecnólogo en Propiedad Horizontal, Administrador de empresas, y/o carreras afines que cuente con diplomados o estudios complementarios en Propiedad horizontal. Acreditar experiencia y amplio conocimiento en la Ley 675 del 2001.

REQUISITOS:

Buena redacción de documentos, comunicación asertiva y elaboración de actas.

Contestación oportuna de correos electrónicos, PQRS, derechos de petición y otros.

Ser capaz de atender y gestionar conciliaciones, querellas y demás requerimientos ante la alcaldía local.

Contar con excelentes relaciones interpersonales.

Poseer aptitud y actitud para el servicio.

Excelente trabajo en equipo.

Conocimientos en control interno administrativo, operativo, contable y jurídico; conocimientos sobre normatividad de información financiera y tributaria.

Manejo del paquete de Office (Word, Excel, power point), software contable Word office, nuevas tecnologías.



Elaboración de contratos a proveedores (empresa de vigilancia, aseo, mantenimiento, aseguradora, contabilidad, Revisoría Fiscal, abogados entre otros)

Participar de las actividades de integración culturales que realiza la copropiedad.

Ser una persona proactiva en el momento de recibir los trabajos de mantenimiento realizados en los bienes y zonas comunes.

Tener mínimo tres años de experiencia.

Presentar una carta de presentación en la que describa la forma en que ejecutará la prestación del servicio de administración del conjunto residencial, indicando su metodología de trabajo, plan de gestión y estrategias para el cumplimiento de las funciones del cargo.

Una vez elegido presentar proyectos de mejora continua para la copropiedad distintos a lo mínimo esperado de lo estipulado en el artículo 51 de la ley 675.

Conocimientos en SG-SST.

Preferiblemente que viva en localidades cercanas al conjunto.

Que se comprometa con la gestión de cartera y utilice los diferentes canales con el cobro a los morosos, (llamadas, correo electrónico, notificaciones por escrito, etc.)

Llevar los libro de conforme a lo estipulado en los estatutos:

- Actas de asambleas ordinarias y extraordinarias.

- Actas de consejo.

- Actas de convivencia.

- Libro de copropietarios.

- Libro proyecto SG-SST físico y magnéticamente.

- Libro o AZ de certificaciones de habeas data.

Conocimientos de la Ley de Protección de Datos (libro o Az donde reposen la certificación firmada por los copropietarios)



TIPO DE CONTRATACIÓN

Se ofrece la vacante bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, la contratación será a partir de la fecha de suscripción del contrato.

GARANTIAS

Para garantizar el contrato el convocado (a) que sea seleccionado deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual con compañía de seguros legalmente establecida en el país a favor de la copropiedad, con cobertura por el tiempo de la contratación.

Dando cumplimiento a los requisitos que acrediten idoneidad para ejercer el cargo.